ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VALLE & VALLE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US $ 800,00

En la ciudad de Quito, siendo las nueve horas del día miércoles trece (13) del mes de abril del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Tomas Chariove N48-116 y Agustín Zambrano, 4to piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía VALLE & VALLE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: Luz de América Chávez Zuleta por sus propios derechos y como titular de quinientas sesenta acciones, María Augusta Valle Chávez, por sus propios derechos y como titular de doscientas cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto, a sus respectivos titulares.

Asiste también el Comisario Principal de la compañía, Economista Rodi Luzuriaga.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa como presidente de la presente junta general de accionistas a la señora Presidenta ad-hoc la señora Denisse Paola Valle Chávez y actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Antonio Valle Granda.

La presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal en unos casos y debidamente representado en otro caso, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La presidenta ad-hoc propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la comisaría Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por la presidenta.

A continuación, la presidenta ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Hace uso de la palabra la señora Luz de América Chávez, accionista, quien propone que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil quince.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: Por la presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Comisario Principal, Economista Rodi Luzuriaga Chávez portador de la CI # 1705988713, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra la accionista María Augusta Valle Chávez, quien propone que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil quince.

La proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: La presidenta dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2015, así como su informe relativo a dicho período y el informe presentado por el Comisario Principal, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido desde el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, señalando que en el ejercicio económico en análisis existe una utilidad antes de impuestos y trabajadores del ejercicio de US $ 18.914,18.

Propone la señora María Augusta Valle Chávez, accionista, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4. Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015:

La Utilidad del Ejercicio luego de la distribución a trabajadores (US$ 2.837.23) e Impuesto a la Renta del Ejercicio (US$ 3.182.89) es de US$ 12.894.72. Se propone que luego de descontada la Reserva Legal de US$ 1.289.47 el valor de US$ 11.605.25 se destine a Utilidades Acumuladas.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y eleva a moción a los socios de la junta para la aprobación de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar la existencia de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince,

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que presente el acta y el expediente de ésta junta general ordinario y universal de accionistas, a conocimiento y revisión de la Superintendencia de Compañías.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta ad-hoc dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, aprueban en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual, además, es suscrita por todos, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h30 se levanta la sesión.

Denisse Paola Valle Chávez
PRESIDENTA AD-HOC

Antonio Valle Granda
SECRETARIO

María Augusta Valle Chávez
ACCIONISTA

Luz de América Chávez Zuleta
ACCIONISTA